

Certificación del Reglamento DORA



¿Qué es el Reglamento DORA?

La **Ley de Resiliencia Operativa Digital**, o DORA, es un reglamento de la Unión Europea (UE) que crea un marco vinculante y exhaustivo para la gestión de los riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el sector financiero de la UE. El reglamento DORA establece las normas técnicas que las entidades financieras y sus terceros proveedores de servicios tecnológicos críticos deben implantar en sus sistemas TIC antes del 17 de enero de 2025.

¿Cuáles son los objetivos del reglamento DORA?

El reglamento DORA tiene dos objetivos principales: abordar de manera exhaustiva la gestión del riesgo de las TIC en el sector de los servicios financieros y armonizar las normativas sobre gestión del riesgo de las TIC que ya existen en los distintos Estados miembros de la UE.

Beneficios del reglamento DORA para clientes

Los beneficios del reglamento DORA son los siguientes:

- Gestión de riesgos y gobernanza de las TIC
- Notificación de incidentes
- Pruebas de resiliencia operativa digital
- Gestión de riesgos de terceros
- Intercambio de información

Requisitos del reglamento DORA

La ley DORA establece requisitos técnicos para las entidades financieras y los proveedores de TIC en cuatro ámbitos: gestión de riesgos y gobernanza de las TIC, Respuesta y notificación de incidentes, pruebas de resiliencia y gestión de riesgos de terceros.

Los requisitos se aplicarán de forma proporcional, lo que significa que las entidades más pequeñas no estarán sujetas a las mismas normas que las grandes instituciones financieras. Aunque las NTR y las STI de cada ámbito aún están en fase de desarrollo, la legislación vigente sobre el reglamento DORA ofrece algunas indicaciones sobre los requisitos generales.

¿A quién va dirigida el reglamento DORA?

Los que se benefician más del reglamento DORA son los siguientes:

Entidades Financieras

Las entidades financieras que se benefician del reglamento DORA son:

- Bancos
- Empresas de inversión
- Plataformas de negociación
- Entidades de contrapartida central
- Otras infraestructuras de los mercados financieros

Proveedores de Servicios TIC

Los proveedores de servicios que se benefician del reglamento DORA son:

- Proveedores de servicios de infraestructura en la nube
- Proveedores de servicios de software
- Proveedores de servicios de externalización
- Otros proveedores de servicios TIC que sean críticos para la operativa de las entidades financieras

Terceros

Los terceros que se benefician del reglamento DORA son:

- Proveedores de servicios de pago
- Proveedores de servicios de custodia
- Proveedores de servicios de calificación crediticia



- Otros terceros que presten servicios a las entidades financieras

¿Por qué certificar el reglamento DORA con Applus+ Certification?

[Applus+ Certification](#) es una entidad independiente y de reconocido prestigio que tiene por objetivo ayudar a las organizaciones a alcanzar su compromiso de mejora continua.

Analizamos las necesidades de los clientes para que nuestros auditores, especialistas en cada sector de actividad, desempeñen un servicio que aporte el máximo valor a la hora de evaluar la conformidad en su organización.

Nuestros equipos desarrollan planes específicos de certificación en función de la estructura, los procesos y las actividades de nuestros clientes.

Nuestra presencia internacional, nuestro extenso portafolio de productos y nuestras acreditaciones nos permiten prestar un servicio global, experto y adaptado a las necesidades de su organización.